

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2066	
Concepto	: ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIAL CONCRETO (MATERIAL DIDÁCTICO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II.EE.s N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERNAN GMEICER", SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU. ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA		
4	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCIONAL		
2	UNIDAD	MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES		
		SEGÚN ESPECIFICAIONES TECNICAS ADJUNTO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigida a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114
Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO


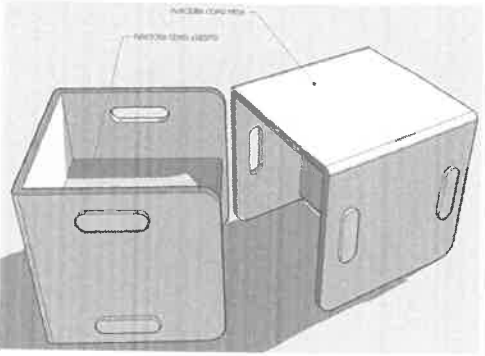
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE KIT DE MATERIAL CONCRETO (MATERIAL DIDACTICO) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II.EEs N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA ADQUISICION	El requerimiento tiene por objeto la adquisicion de kit de material concreto (material didactico) para la implementación de las cunas del programa EDUCUNA de las II. EES N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" a fin de poder mejorar la atención de los niños del ciclo I de las IIEE focalizadas por EDUCUNA.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Implementar las II.EE.s focalizadas por el programa de EDUCUNAE con los recursos destinados a implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral en Cunas y Cunas Jardín públicas de ámbito urbano, para la atención priorizada de niñas y niños de 12 a 36 meses cuyos hogares sean monoparentales, tengan como jefa de hogar una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad, en el marco del Programa Presupuestal 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano. SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa E2157 – 1001-5004345-0089206- DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL CUIDADO DIURNO.
5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION	<p>5.1. Objetivo General Implementar con materiales de kit de alimentación, estantería, kit de higiene, kit de material fungible, kit de material concreto. La UGEL adquiere y distribuye el material educativo y mobiliario que se detalla en los Anexos 3 y 4 de la presente Norma Técnica, respectivamente, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 33.2 del artículo 33 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. A las cunas focalizadas para la atención a la primera infancia a niños de 12 a 36 meses brindándoles las condiciones necesarias para el desarrollo integral y atender a las familias de condición de pobreza y extrema pobreza y que sea familias monoparentales.</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los recursos transferidos o habilitados para el financiamiento del servicio de educación y cuidado diurno de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Norma Técnica y la normativa vigente que sea aplicable. • Realizar las acciones para adquirir y distribuir el material educativo y mobiliario a las cunas focalizadas con EDUCUNA en el ámbito de la UGEL- Cusco.

6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	Nº	Nombre y detalle del material	Descripción	Cantidad
	33	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA: Mesa de madera para comer	Materia prima: Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm ³ Humedad de la madera menor o igual al 12% Medidas alto total (incluye el respaldo): 100cm Altura donde debe quedar el asiento 60 cm Largo: 40 cm Medida del asiento: 40 cm de lado Profundidad del soporte o mesa 55 cm Presenta tabique en el asiento para sostener al bebe y dispositivo que permite levantar la mesa 	2
	34	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCCIONAL: Silla multifuncional para favorecer el aprendizaje y actividad autónoma durante los cuidados	Silla multifuncional de madera con ensamble tipo caja y espiga de 340 mm x 340 mm x 20mm para psicomotricidad Materia prima: Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm ³ Humedad de la madera menor o igual al 12% Este juego de psicomotricidad es utilizado para niños y niñas menores de 3 años (Ciclo I). 	4

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

	35	<p>MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES: Cambiador de pañales horizontal más espuma micro porosa</p>	<p>La estructura del cambiador será de madera de las especies Tornillo, Copaiba, Cachimbo rojo u otras especies con densidad media o alta. Para el cambiador se utilizará una sola especie. o El contenido de humedad de la madera será igual o menor del 12%. o Las dimensiones aproximadas del cambiador son los siguientes: 1.0 m. de profundidad 84 cm. de largo x 2 cm. de espesor x 62 mm de ancho. La altura total mínima es de 110 cm que incluye: - La medida de las barandas :alto 50 cm. y llevará varillas redondas, la separación de las varillas será de 12 cm aprox. En la estructura de las barandas llevarán cogote para insertar las varillas - La altura de la base del cambiador donde se ubica al bebé para cambiarlo, debe ser de 60 cm. de altura. Adicionalmente se colocará una espuma micro porosa con un lado liso de 6 mm. de espesor como mínimo. El color utilizado será azul (en sus diversas tonalidades a excepción del fosforescente). El tamaño de la espuma micro porosa debe ser adecuado a las medidas señaladas para la estructura del cambiador.</p>	2
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. ✓ Estar Activo y habido en la SUNAT. ✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado. 			
8. PLAZO DE ENTREGA	<p>PLAZO: El plazo de ejecución será de 5 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>			
9. LUGAR DE ENTREGA	<p>LUGAR: El bien será entregado en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco.</p>			





“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Compra • Guía de remisión • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
11. CONFORMIDAD DEL BIEN	<p>La conformidad del bien será otorgada por la Especialista de educación nivel inicial del área de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p>
12. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Penalidad diaria = 0.01 x Monto “F” x Plazo en días</p> <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p>



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
UNIDAD EJECUTIVA N° 312
UGEL CUSCO

Abog. Prof. Yacira Silva Peralta
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Legal: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contrato: _____

N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa